

# Sordociegos tendrán derecho a contar con un intérprete en los locales públicos

Gobierno publicó ley donde reconoce la sordoceguera como discapacidad única

Sábado 01 de mayo de 2010 - 12:12 pm

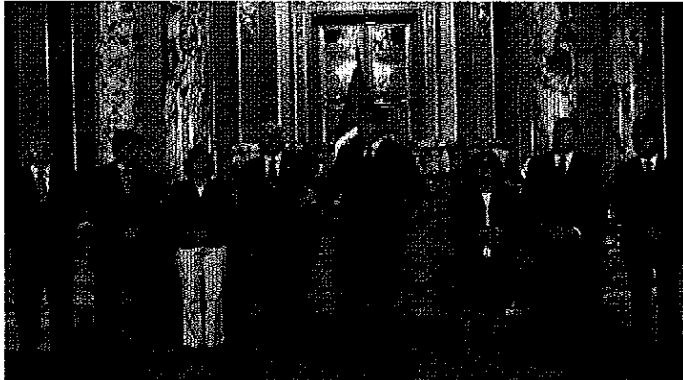


Foto: Presidencia de la República

Compartir via

Twitter

Facebook

E-mail

Imprimir

Más tamaño

Menos tamaño

El Gobierno reconoció la sordoceguera como discapacidad única y establece medidas para la atención de las personas con este tipo de minusvalía, según una ley promulgada hoy por el presidente de este país, Alan García.

La norma establece que las entidades e instituciones públicas o privadas que brinden servicios o atención al público deben proveer a las personas sordociegas, de manera gratuita, el servicio de guía intérprete cuando éstas la requieran, según la ley promulgada hoy en una ceremonia en el Palacio de Gobierno.

## SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

El Estado reconoce como sistemas de comunicación oficial la dactilología, el sistema braille, técnicas de orientación y movilidad, y otros alternativos validados por el Ministerio de Educación, para facilitar el acceso de las personas sordociegas a los servicios públicos, agrega la norma.

El Congreso reconoció a principios de abril pasado la sordoceguera, discapacidad que se calcula afecta a más de 10.000 personas en el país, como una minusvalía única.

03/03/10 11:00 | Discapacitados contarán con rampas de acceso y cédulas Braille

Sábado 01 de mayo de 2010 - 12:12 pm Valorar

4 personas valoraron esta noticia

Ver todos los comentarios

20 - 20

**JULIO CESAR** (juliocesarempemador)

ESTO SI ES UNA LEY ACERTADA Y CORRECTA QUE HACE MUCHO TIEMPO DEBIO APLICARSE.

01 de Mayo del 2010 12:14 Reportar

**Mujer Opinando** (mujeropinando)

No sé como es en Perú sobre este tema pero hay gobiernos que obligan a las empresas EMPLEAR a discapitados, la cantidad dependerá del porcentaje de empleados que tengan en la empresa. Es obligatorio y además las instalaciones deben ser remodeladas para la seguridad de ellos.

01 de Mayo del 2010 12:18 Reportar

**JULIO CESAR CHAÑA DIAZ** (comangavar)

BUENA LEY, PORQUE ELLOS TIENEN LOS MISMOS DERECHOS Y SIEMPRE SE LES DEBE FACILITAR LA COMUNICACIÓN PARA UN BUEN ENTENDIMIENTO Y ASÍ FORMAR PARTE COMO UNO MAS EN ESTA SOCIEDAD.